

## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

### Convocatoria

Quito, 3 de octubre de 2022

|                       |   |             |               |
|-----------------------|---|-------------|---------------|
| <b>Cargo:</b>         | Profesor Ocasional  | <b>RMU:</b> | US\$ 2.552,68 |
| <b>Horario:</b>       | Tiempo Completo   |             |               |
| <b>Duración:</b>      | Un año fiscal   |             |               |
| <b>Requisitos:</b>    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los requisitos generales que fueren aplicables (se encuentran detallados en la sección "CONSIDERACIONES").</li> <li>2. Tener título de Ingeniería Eléctrica debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública del Sistema de Educación Superior.</li> <li>3. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública del Sistema de Educación Superior en el campo de las Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.</li> <li>4. Tener disponibilidad a tiempo completo, si va a trabajar en la modalidad de tiempo completo, o disponibilidad en el horario solicitado por la unidad, en caso de tiempo parcial.</li> <li>5. Contar con experiencia académica de al menos un (1) año, para el personal académico con título de maestría; y, contar con experiencia académica de al menos cuatro (4) años, para el personal académico con título de doctorado. Se excluye de este requisito a los profesionales que tienen un contrato de devengación de beca con la EPN.</li> </ol> |             |               |
| <b>Documentación:</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de motivación dirigida a la Rectora de la EPN, debidamente suscrita.</li> <li>2. Hoja de vida en el formato de la EPN con documentos de soporte (certificados de experiencia laboral, certificados de cursos de capacitación y demás que respalden lo detallado en la Hoja de vida).</li> <li>3. Copia del título debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.</li> <li>4. Certificado de afiliación del IEES.</li> <li>5. Certificado de experiencia académica en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación. Se exceptúa de este requisito a los postulantes que tienen un contrato para devengar una beca con la EPN.</li> </ol>   |             |               |

| Nro  | Actividad   | Tiempo a considerar  | Fecha y hora                           |
|--|---|--|--|
| 1  | Entrega de carpetas   |  | 6 de octubre de 2022, hasta 16:30      |
| 2  | Revisión de carpetas de los postulantes                         |  | 7 de octubre de 2022, hasta 16:00      |
| 3  | Notificación de resultados de las carpetas                      |  | 7 de octubre de 2022, 17:00            |
| 4  | Apelación de los resultados de la evaluación de la carpeta      |  | 11 de octubre de 2022 hasta 16:30      |
| 5  | Resolución de apelaciones                                       |  | 12 de octubre de 2022, hasta 16:00     |
| 6  | Notificación del resultado final de la revisión de las carpetas |  | 12 de octubre de 2022, 17:00           |
| 7  | Prueba de conocimientos   |  | 13 de octubre de 2022, 07:00           |
| 8  | Notificación de resultados de las pruebas de conocimiento       |  | 13 de octubre de 2022, 17:00           |
| 9  | Apelación de los resultados de las pruebas de conocimiento      |  | 14 de octubre de 2022, hasta 16:30     |
| 10   | Resolución de apelaciones                                       |  | 17 de octubre de 2022, hasta 16:00     |
| 11   | Notificación del resultado final de la prueba                   |  | 17 de octubre de 2022, 17:00           |
| 12   | Entrevista y clase demostrativa                                 |  | 18 de octubre de 2022, 07:00 a 17:00   |
| 13   | Notificación de resultados de entrevista y clase demostrativa   |  | 19 de octubre de 2022, hasta las 17:00 |
| 14   | Notificación de resultados del proceso                          |  | 20 de octubre de 2022, hasta las 17:00 |
| <b>Duración de los eventos de evaluación:</b>  |   | <b>Subtemas:</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prueba de conocimientos:</b> 60 minutos</li> <li>• <b>Entrevista:</b> 10 minutos</li> <li>• <b>Clase demostrativa:</b> 20 minutos</li> </ul> |   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control de Frecuencia en Sistemas Eléctricos de Potencia</li> <li>2. Topologías o configuraciones de Alimentadores Primarios de Distribución</li> <li>3. Sistemas de control de velocidad de la máquina sincrónica: tipos, componentes y modelación</li> </ol> |  |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Lugar y horarios para recibir carpetas:</b><br/> Departamento de Energía Eléctrica, Oficina E210, Edificio 16, FIEE,<br/> Campus Rubén Orellana, EPN, Quito, Ecuador<br/> Teléfono: (+593) 2 2976-300 Ext. 2216, 2217<br/> Horario: de 08:00 a 16:30</p>  | <p><b>Lugar y horarios para recibir apelaciones:</b><br/> Departamento de Energía Eléctrica, Oficina E210, Edificio 16, FIEE,<br/> Campus Rubén Orellana, EPN, Quito, Ecuador<br/> Teléfono: (+593) 2 2976-300 Ext. 2216, 2217<br/> Horario: de 08:00 a 16:30</p> |
| <p><b>CONSIDERACIONES:</b></p> <p>1.- Los postulantes ganadores, previo a su vinculación, deberán presentar la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de lo siguiente:<br/> <b>REQUISITOS GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ser mayor de dieciocho (18) años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;</li> <li>b. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores ni hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;</li> <li>c. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;</li> <li>d. Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;</li> <li>e. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público. Se exceptúa la persona que, encontrándose en mora, previo a la obtención del contrato, hace constar en la declaración patrimonial juramentada de inicio de gestión, el detalle de la deuda y del convenio o facilidades de pago suscrito entre el deudor y el acreedor;</li> <li>f. Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</li> <li>ii. Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,</li> <li>iii. Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</li> </ol> </li> </ol> <p>2.- El formato de Hoja de Vida de la EPN se puede descargar de la página web del Departamento de Energía Eléctrica de la EPN en el siguiente link: <a href="https://dee.epn.edu.ec/index.php/icons/requerimientos">https://dee.epn.edu.ec/index.php/icons/requerimientos</a></p> <p>3.- El requisito de tener al menos grado académico de maestría o su equivalente en el Campo de Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, aplica para maestría y doctorado.</p> <p>4.- La postulación con todos los requisitos y documentación de respaldo, así como las apelaciones se recibirán en forma física en el lugar y horarios detallados en el presente formulario. No se recibirán postulaciones, documentos complementarios o apelaciones de otra forma o en sitios y horarios diferentes a los detallados y esto no será motivo de apelación.</p> <p>5.- La postulación deberá contener toda la documentación requerida en la presente convocatoria, en caso contrario no podrá ser considerada para el proceso de selección y quedará descalificada sin ser un motivo de apelación.</p> <p>6.- Los certificados que acrediten la experiencia académica, en investigación y laboral deben estar debidamente suscritos por la entidad concedente y contener el detalle de la información que permita verificar actividades y plazos. Aquellos certificados que no contengan información de detalle o que no pueda ser verificable su veracidad, no serán considerados y esto no será motivo de apelación.</p> <p>7.- Para el cumplimiento del requisito de títulos de ingeniería, maestría y doctorado, se podrá adjuntar la certificación de estar debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.</p> <p>8.- Para validar los plazos mínimos de experiencia académica exigidos en los requisitos, se considerarán las actividades de Docencia e Investigación definidas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior del Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador.</p> <p>9.- Únicamente los postulantes que obtengan más del 60% en la prueba de conocimientos, se presentarán en las etapas de Entrevista y Clase Demostrativa, los demás postulantes quedarán descalificados del proceso de selección sin ser un motivo de apelación.</p> <p>10.- Para ser un postulante elegible, se deberá obtener una nota mínima de 70% en el proceso de selección. Quien no cumpla con este porcentaje mínimo no podrá ser elegido como ganador del proceso de selección.</p> <p>11.- La prueba de conocimientos se realizará en el formato individual, presencial, sin consulta, sin calculadora en la FIEE, EPN en el horario determinado en la presente convocatoria. Los postulantes deberán presentar su documento de identificación para el ingreso. La evaluación considerará los tres subtemas detallados en la presente convocatoria.</p> <p>12.- Para la clase demostrativa, el postulante podrá utilizar cualquier elemento que aporte a la didáctica de la misma, como ser: presentación en medios digitales, simulaciones, pizarra física o digital, etc. Al final de la clase demostrativa se considerará un espacio de 5 minutos para preguntas de la comisión (15 minutos de presentación + 5 minutos de preguntas). El tema de la clase demostrativa se definirá en ese momento, mediante sorteo de entre los tres subtemas detallados en la presente convocatoria.</p> <p>13.- Las notificaciones de puntajes parciales, resultados de apelaciones (de existir) y otros detalles del proceso de selección serán enviadas a cada postulante al correo electrónico que conste en su postulación.</p> |   |